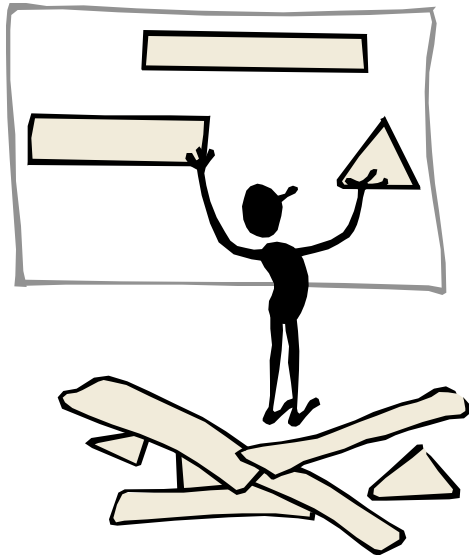




Revisión del Plan Local

Comité Asesor Comunitario

¿Qué es el Plan Local SELPA?

- En 1977 se les dio el mandato a todos los distritos escolares y oficinas del condado de educación de formar consorcios en regiones geográficas de suficiente tamaño y alcance para proveer servicios de educación especial a los niños que viven dentro los límites de la región.
- Cada región, Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA) desarrolló un plan local que describe cómo éste proveerá los servicios de educación especial.
- Existen algunos SELPA de distrito único, así como otros SELPA de distritos múltiples.



LAUSD es un SELPA de Distrito Único

- Un SELPA de distrito único es suficientemente grande en tamaño y alcance para proveer todos los servicios de educación especial dentro de los límites geográficos del distrito.
- Otros SELPA de distrito único incluyen:
 - Long Beach, Pomona, Pasadena, San Francisco, Oakland, San Diego
- El director de SELPA trabaja dentro del Distrito.

SELPA de Distritos Múltiples



- Un SELPA de distritos múltiples es un consorcio de distritos escolares pequeños que se unen para proveer servicios de educación especial a los estudiantes dentro de sus límites geográficos.
- Ejemplos de SELPA de distritos múltiples incluyen:
 - SELPA Foothill que consiste de Burbank, La Cañada y Glendale
 - El SELPA del Valle del Antílope que consiste de 10 distritos escolares pequeños



El Plan Local

El Plan Local es un documento desarrollado por el SELPA que describe cómo el distrito(s) proporcionará(n) servicios de educación especial.

Es necesario revisarlo cuando se requieren cambios sustanciales para cumplir con las leyes o regulaciones estatales y federales que afectan la educación especial o cuando hay un cambio de gobierno dentro del SELPA.

La última revisión del Plan Local de LAUSD se llevó a cabo en el 2012.

Componentes del Plan Local

- Descripción de los programas para educación especial preescolar para edades de 0 a 5 años de edad.
- Métodos que los miembros del público pueden utilizar para abordar preguntas o preocupaciones ante el cuerpo de gobierno o de forma individual.
- Verificación que la membresía del CAC revisó el plan.



Garantías

Una declaración o indicación que inspira confianza; un compromiso o una promesa.



Definición

Plan Local-LEA

1. FAPE
2. Oportunidades de Educación Integral
3. Identificación de los Niños
4. IEP/IFSP
5. LRE
6. Protecciones de Procedimientos
7. Evaluación
8. Confidencialidad
9. Parte C, Transición
10. Escuelas Privadas
11. Garantías Locales de Cumplimiento
12. Acuerdos Entre Agencias
13. Gobierno
14. Cualificaciones del Personal
15. Metas e Indicadores del Desempeño



16. Participación en Evaluaciones
17. Suplementar Fondos Estatales/Federales
18. Mantenimiento del Esfuerzo
19. Participación del Público
20. Reglas de Construcción (No Aplica)
21. Panel Asesor Estatal
22. Suspensión/Expulsión
23. Acceso a los Materiales de Instrucción
24. Sobre-identificación y Desproporción
25. Prohibición de Medicamentos Obligatorios
26. Distribución de Fondos
27. Datos
28. Escuelas *Autónomas*



SECCIONES DEL PLAN LOCAL



Gobierno y Administración

Estructura del Gobierno

- Responsabilidades del Superintendente de la Junta de Educación y el Superintendente Adjunto en relación a educación especial

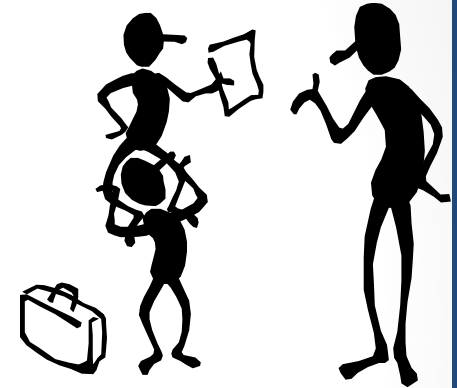
Desarrollo del PLAN LOCAL

Comité Asesor del SELPA

- Padres representantes del CAC
- Presidente del CAC
- Maestro y representantes de administradores
- Personal del distrito seleccionado por el Superintendente Adjunto de la División de Educación Especial

Servicios por Región

- Una descripción de la gama completa de programas y servicios
- Servicios Afines
- Servicios de Transición
- Proveer asistentes en los salones de clases
- ESY
- Participación de la Comunidad
- Alianzas con instituciones de educación superior
- Sistemas coordinados del plan de estudios, instrucciones, revisión interna, servicios a poblaciones específicas, educación para padres, transporte
- Servicios de Especialistas de Programa



Función del Comité Asesor Comunitario



- **Asesorar** acerca del desarrollo, enmienda y análisis del Plan Local que incluye planes para servicio anual y presupuesto.
- **Proveer recomendaciones** referentes a las prioridades anuales que el Plan Local debe abordar.
- **Proveer comentarios y sugerencias** de manera continua relacionados con los servicios de educación especial, rendición de cuentas, resultados y adjudicaciones presupuestarias de los recursos, de conformidad con los códigos de educación y regulaciones federales y estatales.
- **Informar y asesorar** al personal de SELPA referente a condiciones , asuntos, aspiraciones y metas comunitarias para los niños con discapacidades.



- Ayudar en la educación de los padres y reclutar padres, voluntarios y agencias
- Ayudar a concientizar a los padres sobre la importancia de la asistencia escolar regular
- Apoyar las actividades en nombre de los niños con discapacidades y sus familias
- Facilitar la comunicación entre el distrito, la escuela, los padres y la comunidad



Participación del Público



- Reuniones de la Junta de Educación
- Reuniones del CAC
- Audiencias públicas para planes anuales de servicios y presupuesto
- Planteles Escolares Locales
- Personal de Educación Especial (a nivel central y local)
- Oficina para el Acatamiento de la Equidad Educativa
- Unidad de Respuesta a Quejas (CRU)
- Procedimientos Uniformes en Caso de Quejas

Educación Preescolar

Funcionamiento de Programas

- Procesos y prioridades para la matriculación en los programas
- Opciones de programas y servicios
- Procedimientos para proveer los servicios y acuerdos entre las agencias con centros regionales
- Pruebas y evaluaciones
- Planes Individualizados de Servicios para las Familias (IFSP)
- Suministro de Servicios de Intervención Temprana
- Servicios Especializados para bebés y niños de edad preescolar con discapacidades poco comunes
- Coordinación de servicios
- Transición a los tres años de edad
- Resolución de conflictos



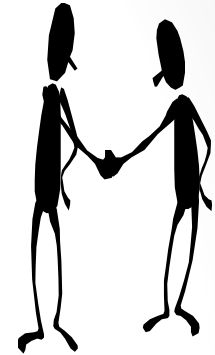
Preescolar

- Identificación de los niños
- Procedimientos de referencia e identificación
- Proceso de evaluación
- IEP
- Transición del preescolar a kínder
- Opciones de programas y servicios
(Descripción de cada programa/servicio)



Escuelas Autónomas

- Describe el marco de trabajo acerca de la forma en la que las escuelas autónomas pueden trabajar dentro del contexto de SELPA de distrito único.
- Las escuelas autónomas deben tener un Memorándum de Entendimiento entre LAUSD y la escuela autónoma referente a la provisión de fondos para educación especial o
- verificación legal de membresía en otro SELPA con el acuerdo de apegarse a los requisitos de MCD





Lectoescritura

Metas

Incrementar la participación de estudiantes con discapacidades en las evaluaciones estatales, aumentar el porcentaje de estudiantes con discapacidades que saben leer y escribir y asegurarse que los estudiantes con discapacidades alcancen estándares más altos en lectura.

Capacitación del Personal

Información acerca de investigaciones actuales en lectoescritura y aprendizaje, entender la función y el uso de la evaluación, implementar los estándares adoptados por el estado y estrategias de instrucción en base a investigaciones



Jóvenes en Encarcelación de 18-22 Años de Edad

Identificación y Notificación

- Al ser encarcelado, proceso de identificación
- Al recibir el distrito la notificación del Departamento de Alguaciles del Condado de Los Ángeles o de la Secretaría de Educación de California (CDE)
- Confirmación de estatus y suministro de servicios

Intervención Conductual

- Intervención para la Conducta Positiva Escolar
- Intervención Conductual de Emergencia
- Requisitos de capacitaciones
- Requisitos para reportar y recopilar datos



Servicios Psicológicos –

Servicios Intensivos de Consejería Relacionados con la Educación (ERICS)

- Un psicólogo escolar acreditado de LAUSD realizará una evaluación de educación especial cuando las necesidades de consejería del estudiante, relacionadas con conducta y apoyo emocional sean mayores en términos de frecuencia, duración y/o intensidad. Estas necesidades se manifiesten en la escuela, el hogar y la comunidad y afecten la capacidad del estudiante para tener acceso a su programa educativo.

Certificaciones Requeridas

- **Certificación de Participación (Sección II)**
- **Certificación del Comité Asesor Comunitario (Sección III)**
- **Declaración de Fiabilidad (Sección IV)**





¿Cuál es la función del CAC en la revisión del Plan Local?

- El CAC tiene la función de asesorar al Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA) e involucrar a la comunidad para participar de forma activa en el desarrollo, enmienda y revisión del Plan Local de SELPA de LAUSD para Educación Especial
- Ayudar en la educación de padres y reclutar padres, voluntarios y agencias que puedan contribuir en la implementación el Plan Local.
- Fomentar la concientización y participación de la comunidad en el desarrollo y la revisión del plan local.

Revisiones Necesarias al Plan Local

Servicios por Región-Sección V

Alinear la estructura actual del gobierno del distrito para que refleje los Distritos Locales y las oficinas de Educación Especial de los Distritos Locales, así como el número de superintendentes locales.

Comité Asesor Comunitario-Sección VII

Actualizar el reclutamiento y los nombramientos de la membresía del CAC para cumplir con los requisitos del Código de Educación.

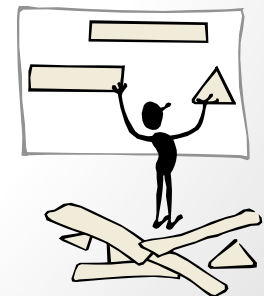
Revisiones necesarias:

Participación del Público-Sección VIII

Alinear las organizaciones de participación pública con las organizaciones actuales- p. ej. eliminación del SEMAC

Programa de Educación Especial Preescolar-Sección IX

Alinear los programas preescolares de educación especial bajo la División de Educación Especial en lugar de la División de Educación Preescolar



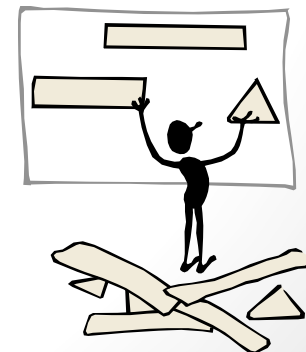
Revisiones necesarias:

Escuelas Autónomas - Sección X

Alinear la información referente a la supervisión y apoyo del distrito para las escuelas autónomas con la estructura actual del distrito.

Lectoescritura - Sección XI

Alinear con las prácticas actuales de lectoescritura en el Distrito y en la División de Educación Especial



Revisiones necesarias:

Intervención Conductual - Sección XIII

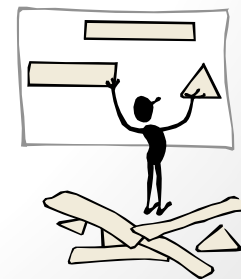
Alinear las intervenciones conductuales con los requisitos federales

Eliminación de las Evaluaciones de Análisis Funcional (FAA) y el Administrador de Casos de Intervención de Comportamiento (BICM)

Servicios Psicológicos (ERICS)

Abordar los cambios en los servicios de salud mental para los estudiantes con IEP a través de

Servicios Intensivos de Consejería Relacionados con la Educación (ERICS)



Antes de la Aprobación de la Junta de Educación y la Entrega a la CDE

El presidente del CAC firma y verifica con un Sí o un No, si:

- ★ El CAC asesoró durante el desarrollo del Plan Local
- ★ Padres miembros del CAC o padres seleccionados por el CAC participaron en el desarrollo y la actualización del Plan Local para educación especial
- ★ El CAC revisó el plan y el comité tuvo por lo menos 30 días para llevar a cabo esta revisión, antes de presentar el Plan Local al Superintendente
- ★ El CAC examinó todas las revisiones hechas al Plan Local como resultado de las recomendaciones o requisitos de la Secretaría de Educación de California

Proceso de Aprobación

Las revisiones del Plan Local serán entregadas para aprobación a:



Junta de Educación



Junta de Educación del Condado de Los Ángeles
(LACOE)



Secretaría de Educación del Estado de California



- Todo el grupo examinará las revisiones de las siguientes secciones:

- Escuelas Autónomas - Sección X
- Lectoescritura - Sección XI

Para proveer asesoría por favor utilicen este formulario.

- En los grupos de nuestras mesas examinaremos las revisiones de las siguientes secciones:

- Servicios por Región—Sección VI
- Comité Asesor Comunitario—Sección VII
- Participación del Público—Sección VIII
- Programa Preescolar de Educación Especial -Sección IX
- Intervención Conductual - Sección XIII
- Servicios Psicológicos (ERICS) - Sección XIV

Para proveer asesoría por favor utilicen este formulario y prepárense para compartir brevemente por mesa.

